



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACION DE CANCELACIÓN

Santo Domingo, D.N.,
8 de diciembre, 2023.

Señores:
SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA

Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0027

Distinguidos señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que el Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No.CCC-157-2023**, lo siguiente:

- 1) **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Número Dos (2) tomada en el Acta de Adjudicación No.CCC-90-2023 de fecha 7 de julio del 2023, que adjudica a **Suplidores Industriales Mella, S.R.L.**, lo siguiente:
 - Ítem 2: Cuarenta y un mil (41,000) baterías (pilas) tipo D, marca Rayovac, alcalinas.
- 2) **CANCELAR** la Orden de Compras No.2023-000882 de fecha 13/7/2023, realizada en favor de **Suplidores Industriales Mella, SRL.**
- 3) **DECLARAR OFERENTE INHABILITADO** del beneficio de participación de los procesos de adquisición y contratación en la Junta Central Electoral (JCE) a la empresa **Suplidores Industriales Mella, S.R.L.**, por el término de tres (3) años contados a partir de la expedición de la presente acta, por las razones antes expuestas.
- 4) **REMITIR** los documentos de la empresa **Suplidores Industriales Mella, S.R.L.**, así como todo lo relacionado con los incumplimientos, por ante la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas para que adopte las medidas pertinentes, conforme lo previsto en la Ley No. 340-06.

Atentamente,

LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/kf.-



Anexo: Acta de Cancelación No. CCC-157-2023